

Table with subscription rates for different regions and durations.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y administracion, Compas, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Table with train schedules and prices for various routes.

El Guadalete.

León XIII

AL EPISCOPADO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sentimos no disponer de espacio suficiente para publicar íntegra...

Original así no vacilamos en retirar algunos párrafos...

Dice así:

«A nuestros Venerables hermanos los Arzobispos y Obispos de los Estados Unidos de la América del Norte: León XIII, Papa.

Venerables Hermanos. Salud y bendición apostólica.

Con el pensamiento y el corazón atravesamos hoy los vastos espacios ocupados por el Atlántico mar...

Con los más exquisitos cuidados y celo pastoral abordamos esta empresa.

No hace mucho tiempo aún que vuestra nación celebraba con reconocimiento y toda suerte de jubilosas manifestaciones...

Deliberando á este propósito en Nuestro Consistorio con Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana...

«Hay otra cosa que conviene grandemente considerar. Los hombres sabios, de que poco ha hemos hablado, están conformes en decir y dicen de buen grado...

Hé aquí estas doctrinas tan profundas y tan sabias, no sólo por venir de quien vienen, sino por el saber y maravilloso conocimiento del estado del mundo que revelan.

«Pero si hemos de reproducir, sin tan dolorosas amputaciones, mucho de la última parte de esta sabia Encíclica...

«Los dos fines serán tanto más fáciles de conseguir unidos, cuanto que en los tiempos futuros se encontrarán en presencia de una Iglesia mejor organizada...»

«Si nos ocupamos en los asuntos de orden civil, hay un punto establecido y probado, y es que en una república nacida del popular Sufragio...

«Si en una nación libre no se honra como por hábito la justicia; si todas las leyes no se aplican siempre y con rigor, conforme á los preceptos evangélicos...

«Todos los miembros del Clero, por tanto, que dedican sus esfuerzos á la instrucción del pueblo, deberán tratar con precisión esta parte de los deberes públicos...

«Ningún Gobierno puede estar sólidamente cimentado sino en las buenas costumbres. Así lo proclamó abiertamente el gran ciudadano cuyo nombre acabamos de pronunciar...

«La amistad y las buenas relaciones que entre el uno y el otro existieron siempre son motivo bastante para que las ciudades confederadas que constituyen vuestra patria gloriosa estén íntimamente unidas...

«Recuerda después el Papa los grandes servicios prestados por las misiones católicas en América á raíz y después de su descubrimiento, y añadió:

es la más especial protectora de todos los principios reguladores de los deberes, y la única que con justo título puede ordenar al hombre vivir con arreglo á los cánones de la moral...

Dedicamos seguidamente Su Santidad gran parte de su documento á pintar los progresos en el catolicismo, realizados por la República americana...

«En este punto, con evangélica frase, lamenta el Padre de todos los fieles que el catolicismo no disfrute todavía en los Estados Unidos del favor de las leyes y del patronato de los Poderes públicos.»

No por eso el Papado desmaya en su tarea de conservar y afirmar en la América del Norte la religión católica.

A este propósito celebra el venerable Pontífice la existencia de las Universidades americanas, que no por ser ceatros de instrucción donde se aprende la teología y la filosofía olvidan las demás ciencias del saber humano...

«Toda erudición, en efecto, sería incompleta si á ello no se uniese el conocimiento de las ciencias modernas.

«Este es, además, lo que la Iglesia ha querido en todo tiempo, y por esto, siempre se ha aplicado á secundar con todas sus fuerzas y con toda solicitud los trabajos hechos para ensanchar los límites de la ciencia.

«Deliberando á este propósito en Nuestro Consistorio con Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana...

«Mucho pueden contribuir á ese resultado los escritores, sobre todo los periodistas. No ignoramos que muchos diestros atletas combaten en esta arena...

«Muy visible es en América esta necesidad, porque los católicos están en relación habitual con los que no son católicos, lo que les obliga á extrema prudencia y una especialísima energía.

«Este constituye, sin duda, una propia y grande atribución del clero; pero, con todo, el lugar y el tiempo exigen, por parte de los periodistas que cuanto puedan se esfuerzen y trabajen por la misma causa...

«Debe obedecerse á los Obispos que están colocados en tan alto grado de autoridad y tributarles la honra debida á la grandeza y santidad de su cargo.

«Nuestro pensamiento se dirige ahora hacia aquellos que difieren de Nos sobre la Fé cristiana, y de los cuales es mucho, ¿quién podría negarlo? tienen esta condición por herencia más bien que por voluntad.

«Ciertamente que Nos no debemos abandonarles á sus propios sentimientos, sino atraerles á Nos por la dulzura y mediante la más grande caridad, persuadiéndoles por todos los medios posibles...

«En este caso, si el primer papel pertenece á los Obispos y á todo el ceto, el segundo les está encomendado á los seglares, puesto que éstos deben ayudar al apostolado del clero por la honestidad de sus costumbres y la integridad de su vida.

«En el relativo á la formación de las sociedades, hay que velar cuidadosamente para que nadie sea inducido al error; queremos hablar especialmente de los obreros, á quienes de seguro compete el derecho, favorecido por la Iglesia y conforme á la naturaleza, de formar asociaciones en pro de sus intereses...

«La mejor garantía contra ese peligro es adoptar la resolución de no permitir que en ningún tiempo ni circunstancia se abandone la justicia. Si alguna sociedad tiene jefes que no marchan por la senda del derecho, que no sean amigos de la Religión, y quieran ser obedecidos servilmente, puede causar mucho mal en el orden público y privado, sin mezcla alguna de bien.

«Además, y este es punto muy importante para la conservación de la fé, los católicos deben asociarse preferentemente con los católicos, á menos que les sea preciso obrar de otra manera. Su asociación, así formada, póngase á su cabeza sacerdotes ó seglares de autoridad y buenas costumbres, y bajo la dirección y consejo de ellos, esfuerzense en realizar pacíficamente lo que parece útil á sus intereses, al tenor principalmente de las reglas que consignamos en nuestra Encíclica Rerum novarum.

«Jamás olviden que es justo y debe desearse que los derechos del pueblo se reivindiquen y defiendan, sin que por eso se descuiden sus deberes. Uno de los mayores es el de respetar los derechos de otro, dejar á cada uno libre en sus propios asuntos, de suerte que nadie le impida aplicar su trabajo á lo que guste y cuando le plazca.

«Los actos de violencia y atropello que en vuestra patria habéis visto el año último, enseñan, que aun tratándose de asuntos americanos, la audacia y barbarie de los atentados revolucionarios os amenazan de muy cerca.

«Este contrato de encabezamiento, con el aumento expresado, que hizo imposible el arriendo como medio de hacerlo efectivo, y basado en un presupuesto de unidades, que por lo mal calculado hacía imposible el encabezamiento gremial de vinos...

«Este contrato de encabezamiento que vencía en 1.º de Julio de 1891, quedó fácilmente prorrogado por un año; más á virtud del art. 6.º del Reglamento del impuesto, y así sucesivamente, han venido fácilmente renovándose de año en año por no haberse desahuciado por V. E. en el plazo que para ello fija el párrafo 2.º de dicho artículo, quizás ante el temor pueril é infundado de que la Hacienda antes de acceder á una rebaja habría de optar por administrar directamente el impuesto...

«Dejando, pues, para ocasión oportuna el proponer lo que corresponda acerca de los medios que convenga adoptar para hacer efectivo el encabezamiento en el caso de que llegue á realizarse en condiciones ventajosas, los Concejales que suscriben Considerando que no es lícito en los que tienen á su cuidado la defensa de los intereses del municipio, mantener por negligencia ó omisión la subsistencia de un contrato que viene liquidándose con daño creciente de los intereses comunes; Considerando que la legislación vigente ofrece medios que puestos en práctica oportunamente evitan los expresados perjuicios, dejando á salvo la responsabilidad de los concejales que llamados á administrar los bienes del procomún con arreglo

que buscan sinceramente la verdad y practican la honradez siguiendo una cierta inclinación natural de virtud, como entre vosotros se encuentran muchos.

«En fin, Nos no podemos pasar en silencio aquellos cuyo infortunio perpetuo llama y solicita la asistencia de los hombres apostólicos. Nos referimos á los indios y negros, compendidos en los confines de América, que no han sacudido aún, en su mayor parte, las tinieblas de la idolatría.

«Cuanto campo por cultivar! ¡Qué multitud de hombres que enriquecer con los bienes aportados por Jesucristo!

«Así termina este grandioso escrito apostólico que ha de quedar grabado en el corazón de cuantos lo leyeren.

Expuesto.

A continuación insertamos el razonado expuesto que, en unión de otros señores Concejales, presentó en la sesión del Miércoles al Ayuntamiento el Sr. Marqués de Casa-Bermeja:

EXCMO. SR. Declarados voluntarios los encabezamientos de consumos con las poblaciones de más de 30.000 habitantes, por la ley de 7 de Julio de 1888...

«Este contrato de encabezamiento, con el aumento expresado, que hizo imposible el arriendo como medio de hacerlo efectivo, y basado en un presupuesto de unidades, que por lo mal calculado hacía imposible el encabezamiento gremial de vinos...

«Este contrato de encabezamiento que vencía en 1.º de Julio de 1891, quedó fácilmente prorrogado por un año; más á virtud del art. 6.º del Reglamento del impuesto, y así sucesivamente, han venido fácilmente renovándose de año en año por no haberse desahuciado por V. E. en el plazo que para ello fija el párrafo 2.º de dicho artículo, quizás ante el temor pueril é infundado de que la Hacienda antes de acceder á una rebaja habría de optar por administrar directamente el impuesto...

«Dejando, pues, para ocasión oportuna el proponer lo que corresponda acerca de los medios que convenga adoptar para hacer efectivo el encabezamiento en el caso de que llegue á realizarse en condiciones ventajosas, los Concejales que suscriben Considerando que no es lícito en los que tienen á su cuidado la defensa de los intereses del municipio, mantener por negligencia ó omisión la subsistencia de un contrato que viene liquidándose con daño creciente de los intereses comunes; Considerando que la legislación vigente ofrece medios que puestos en práctica oportunamente evitan los expresados perjuicios, dejando á salvo la responsabilidad de los concejales que llamados á administrar los bienes del procomún con arreglo

«Este contrato de encabezamiento que vencía en 1.º de Julio de 1891, quedó fácilmente prorrogado por un año; más á virtud del art. 6.º del Reglamento del impuesto, y así sucesivamente, han venido fácilmente renovándose de año en año por no haberse desahuciado por V. E. en el plazo que para ello fija el párrafo 2.º de dicho artículo, quizás ante el temor pueril é infundado de que la Hacienda antes de acceder á una rebaja habría de optar por administrar directamente el impuesto...

«Dejando, pues, para ocasión oportuna el proponer lo que corresponda acerca de los medios que convenga adoptar para hacer efectivo el encabezamiento en el caso de que llegue á realizarse en condiciones ventajosas, los Concejales que suscriben Considerando que no es lícito en los que tienen á su cuidado la defensa de los intereses del municipio, mantener por negligencia ó omisión la subsistencia de un contrato que viene liquidándose con daño creciente de los intereses comunes; Considerando que la legislación vigente ofrece medios que puestos en práctica oportunamente evitan los expresados perjuicios, dejando á salvo la responsabilidad de los concejales que llamados á administrar los bienes del procomún con arreglo

«Este contrato de encabezamiento que vencía en 1.º de Julio de 1891, quedó fácilmente prorrogado por un año; más á virtud del art. 6.º del Reglamento del impuesto, y así sucesivamente, han venido fácilmente renovándose de año en año por no haberse desahuciado por V. E. en el plazo que para ello fija el párrafo 2.º de dicho artículo, quizás ante el temor pueril é infundado de que la Hacienda antes de acceder á una rebaja habría de optar por administrar directamente el impuesto...

«Dejando, pues, para ocasión oportuna el proponer lo que corresponda acerca de los medios que convenga adoptar para hacer efectivo el encabezamiento en el caso de que llegue á realizarse en condiciones ventajosas, los Concejales que suscriben Considerando que no es lícito en los que tienen á su cuidado la defensa de los intereses del municipio, mantener por negligencia ó omisión la subsistencia de un contrato que viene liquidándose con daño creciente de los intereses comunes; Considerando que la legislación vigente ofrece medios que puestos en práctica oportunamente evitan los expresados perjuicios, dejando á salvo la responsabilidad de los concejales que llamados á administrar los bienes del procomún con arreglo

«Este contrato de encabezamiento que vencía en 1.º de Julio de 1891, quedó fácilmente prorrogado por un año; más á virtud del art. 6.º del Reglamento del impuesto, y así sucesivamente, han venido fácilmente renovándose de año en año por no haberse desahuciado por V. E. en el plazo que para ello fija el párrafo 2.º de dicho artículo, quizás ante el temor pueril é infundado de que la Hacienda antes de acceder á una rebaja habría de optar por administrar directamente el impuesto...

«Dejando, pues, para ocasión oportuna el proponer lo que corresponda acerca de los medios que convenga adoptar para hacer efectivo el encabezamiento en el caso de que llegue á realizarse en condiciones ventajosas, los Concejales que suscriben Considerando que no es lícito en los que tienen á su cuidado la defensa de los intereses del municipio, mantener por negligencia ó omisión la subsistencia de un contrato que viene liquidándose con daño creciente de los intereses comunes; Considerando que la legislación vigente ofrece medios que puestos en práctica oportunamente evitan los expresados perjuicios, dejando á salvo la responsabilidad de los concejales que llamados á administrar los bienes del procomún con arreglo

«Este contrato de encabezamiento que vencía en 1.º de Julio de 1891, quedó fácilmente prorrogado por un año; más á virtud del art. 6.º del Reglamento del impuesto, y así sucesivamente, han venido fácilmente renovándose de año en año por no haberse desahuciado por V. E. en el plazo que para ello fija el párrafo 2.º de dicho artículo, quizás ante el temor pueril é infundado de que la Hacienda antes de acceder á una rebaja habría de optar por administrar directamente el impuesto...

«Dejando, pues, para ocasión oportuna el proponer lo que corresponda acerca de los medios que convenga adoptar para hacer efectivo el encabezamiento en el caso de que llegue á realizarse en condiciones ventajosas, los Concejales que suscriben Considerando que no es lícito en los que tienen á su cuidado la defensa de los intereses del municipio, mantener por negligencia ó omisión la subsistencia de un contrato que viene liquidándose con daño creciente de los intereses comunes; Considerando que la legislación vigente ofrece medios que puestos en práctica oportunamente evitan los expresados perjuicios, dejando á salvo la responsabilidad de los concejales que llamados á administrar los bienes del procomún con arreglo

«Este contrato de encabezamiento que vencía en 1.º de Julio de 1891, quedó fácilmente prorrogado por un año; más á virtud del art. 6.º del Reglamento del impuesto, y así sucesivamente, han venido fácilmente renovándose de año en año por no haberse desahuciado por V. E. en el plazo que para ello fija el párrafo 2.º de dicho artículo, quizás ante el temor pueril é infundado de que la Hacienda antes de acceder á una rebaja habría de optar por administrar directamente el impuesto...

«Dejando, pues, para ocasión oportuna el proponer lo que corresponda acerca de los medios que convenga adoptar para hacer efectivo el encabezamiento en el caso de que llegue á realizarse en condiciones ventajosas, los Concejales que suscriben Considerando que no es lícito en los que tienen á su cuidado la defensa de los intereses del municipio, mantener por negligencia ó omisión la subsistencia de un contrato que viene liquidándose con daño creciente de los intereses comunes; Considerando que la legislación vigente ofrece medios que puestos en práctica oportunamente evitan los expresados perjuicios, dejando á salvo la responsabilidad de los concejales que llamados á administrar los bienes del procomún con arreglo

«Este contrato de encabezamiento que vencía en 1.º de Julio de 1891, quedó fácilmente prorrogado por un año; más á virtud del art. 6.º del Reglamento del impuesto, y así sucesivamente, han venido fácilmente renovándose de año en año por no haberse desahuciado por V. E. en el plazo que para ello fija el párrafo 2.º de dicho artículo, quizás ante el temor pueril é infundado de que la Hacienda antes de acceder á una rebaja habría de optar por administrar directamente el impuesto...

«Dejando, pues, para ocasión oportuna el proponer lo que corresponda acerca de los medios que convenga adoptar para hacer efectivo el encabezamiento en el caso de que llegue á realizarse en condiciones ventajosas, los Concejales que suscriben Considerando que no es lícito en los que tienen á su cuidado la defensa de los intereses del municipio, mantener por negligencia ó omisión la subsistencia de un contrato que viene liquidándose con daño creciente de los intereses comunes; Considerando que la legislación vigente ofrece medios que puestos en práctica oportunamente evitan los expresados perjuicios, dejando á salvo la responsabilidad de los concejales que llamados á administrar los bienes del procomún con arreglo

á las leyes, por los perjuicios á éstos inferidos, ya sea por infracción de ellas, ya por negligencia ó ignorancia inexcusable.

Considerando que con arreglo al art. 10.º del Reglamento de consumos, si tres meses antes de la terminación del periodo porque rige el encabezamiento con la Hacienda no se desahucia por alguna de l. s partes, se considerará tácitamente prorrogado.

Considerando que el temor de la administración ó arriendo directo por la Hacienda del impuesto de consumos, además de ser pueril é infundado, por cuanto siempre habría de dejar á salvo los recargos municipales, no se evita tampoco con la prórroga de un contrato cuyo cumplimiento se hace cada vez más difícil, y que habría de llenar el mismo resultado cuando V. E. dejase de cumplir sus obligaciones con la Hacienda, según el 2.º párrafo de la regla 1.ª, art. 10 de la ley de 7 de Julio de 1888.

Considerando que el estado actual de la administración municipal es insostenible, porque la acumulación de los déficit de consumos han de producir en los presupuestos municipales un déficit que no hay medios legales para cubrir, ni ofrece otro resultado que el abandono de los más atendibles deberes municipales; Considerando, por último, que de acordarse el desahucio del contrato de encabezamiento no debe esperarse para notificarlo á la Hacienda, á que espere el término para ello, sino que antes por el contrario, debe hacerse con la necesaria anticipación, para que si hay posibilidad de llegar á un nuevo arreglo, este pueda hacerse con tiempo suficiente para estudiar, decidir y plantear la forma de recaudación que más convenga;

Tienen el honor de proponer á V. E. se sirva acordar el desahucio del contrato vigente de encabezamiento con la Hacienda, notificándose este acuerdo sin pérdida de momento y autorizando á la Alcaldía para incoar las negociaciones necesarias á fin de concertar nuevo contrato con la baja que la experiencia ha demostrado ser necesaria, dando cuenta á V. E. luego que esté en estado para resolver acerca de su aceptación.

V. E., no obstante lo expuesto, acordará, como siempre, lo que fuese más acertado.—El Marqués de Casa-Bermeja.—Carlos de Castro Palomino.—Juan García y de Angulo.—Juan Fernández de los Ríos.—José L. Arrans.—Joaquín M.ª Rivero.

ESTACION ENOTECNICA DE ESPAÑA EN CETTE.

BOLETIN SEMANAL

A consecuencia, sin duda, de los intensos frios y de otras causas, los negocios de vinos están como nunca paralizados en todos los mercados franceses.

«Contribuye también á la casi inexplicable paralización comercial los continuos proyectos que sin cesar se suceden respecto al régimen interior de bebidas y la influencia que directa ó indirectamente puedan tener con relación al comercio exterior.

«La inestabilidad que produce todo cuanto se trata de legislar sobre esta materia, lleva la duda al ánimo del negociante y es causa casi siempre de abandono de todo proyecto ó tentativa. Las miras previsoras resultan inútiles y expuestas con este sistema de proyectar mucho sin discutir ni aprobar nada, máxime cuando son cuestiones que tan profundamente pueden afectar no solo la viticultura del país, sino la exótica.

«Los proyectos de M. Salis, sin contar otros anteriores, que datan ya, si no recordamos mal de 5 ó 6 años atrás, así como los de M.º de M.º Burdeau y Poincaré, di van mucho, según se anuncia ya, del que va á presentar M. Ribot, presidente actual del Consejo de Ministros, y del que quizá tang: in mente el grupo vitícola de la Cámara que, á pesar de no haber divulgado, puede que al fin y á la postre sea el que impere sobre todos ellos, si es que en definitiva llega á discutirse tan trascendental reforma.

«Si tal estado de cosas no pudiera dar la explicación de la depreciación y poco estima de un artículo, juzgado por la sociedad francesa como de primera necesidad, difícil sería hallar la razón del porqué teniendo 11 millones de hectólitros de vinos me-

nos que en la cosecha de 1893 y siendo menor en un millón y medio de hectolitros la importación total de vinos a Francia, se consuma menos, se venda menos y se abaratan todavía los ya irrisorios precios que dominan.

Sin embargo de parecer esto una paradoja y de ir contra todas las leyes de la razón y de la lógica no puede menos de reconocerse que son así las cosas y la realidad de los hechos, y que es difícil sino imposible predecir lo que darán de sí los acontecimientos, pues de tal modo está eslabonada la cuestión económica y la crisis agrícola y comercial que se deja sentir en Francia, y podemos decir en toda Europa, con la cuestión política y la manera de ser de los partidos que hoy se disputan el poder en esta república, que nadie puede descifrar lo que está reservado al porvenir y que por su misma importancia y por la falta de estabilidad pesa como losa de plomo en los balances comerciales y cuyo fin se está muy lejos de prever.

Por otra parte y no obstante los 844.428,000 francos de diferencia, entre la importación y exportación, y que algunos consideran perdidos para su comercio, Francia persiste en su sistema económico y aduarero, y no falta quien asegure ya que este ministerio acabará de acuerdo con M. Méline, las corrientes proteccionistas que, para algunos, son la causa de la miseria de las clases menesterosas, como será más adelante la del empobrecimiento de la nación.

Por lo que decimos podrá juzgarse del estado de los mercados franceses para nuestros vinos. En París y Burdeos nada de nuevo, pocas transacciones y a los precios consignados en nuestro boletín del 19 de Enero. En Celta las cotizaciones son como sigue:

VINOS ESPAÑOLES.

NOMBRES.	GRADOS.	Precio por hectolitro.
Alicante 1. ^a	14 a 15	26 a 28
" 2. ^a	14 a 15	21 a 24
Aragon (Utiel)	14 a 15	25 a 26
Benicarló.	13 a 14	21 a 25
Cataluña.	11 a 13	17 a 20
Mallorca 1. ^a y 2. ^a	9 a 11	14 a 16
Priorat.	13 a 15	26 a 41
Tarragona (Vendrell)	13 a 14	20 a 22
Valencia 1. ^a	13 a 14	20 a 24
" 2. ^a	12 a 13	17 a 20
Vinaroz.	13 a 14	21 a 25
Moscatal (9 a 10° licor)	15	38 a 41
Mistelas (9 a 10° licor)	15	32 a 37
Vino blanco seco Andaluca.	13	26
Vino blanco de la Mancha.	12	22 a 24
Vino blanco de Cataluña.	11	21 a 23
Vino blanco apagado azufrado, 0 alcohol, 12° licor		26
Jerez y Málaga superiores.		200 a 250

Cette 2 de Febrero de 1895. — El Director de la Estación.

ANTONIO BLAVIA.

DESDE CADIZ.

(Garta diaria de nuestro Corresponsal.)
Jueves 7.

La Cámara Agrícola de Jerez remita las cuentas correspondientes al año de 1894, para su aprobación.

El gremio de zarandadores de Jerez también remite las cuentas correspondientes al actual ejercicio.

Manifiestan a este Gobierno los alcaldes de Tarifa, Jerez, Puerto Real, Chiclana, Alcalá de los Gazules, Vejer y otros pueblos, que no existen en los mismos sociedades cooperativas.

Extractamos a continuación las comunicaciones que se han recibido hoy en el Gobierno civil respecto a la crisis obrera:
Rota.—Las pernices lluvias que desde hace tiempo vienen sucediéndose, ha hecho que se presente en el ayuntamiento un número considerable, en actitud pacífica, de obreros, en demanda de socorros, que les fueron facilitados inmediatamente.

Arcos.—A las puertas de las Casas Conventuales acudió un imponente número de braceros que hace días se encuentran sin trabajo, siendo imposible darles ocupación: no se ha alterado el orden ni se cree pueda suceder por ahora.

Las especiales circunstancias porque atraviesa el pueblo impiden a la alcaldía recurrir a las medidas que en otras localidades dan excelentes resultados.
Puede decirse que la casi totalidad de los vecinos son pobres de solemnidad y estas crisis del hambre se suceden con harta frecuencia, por desgracia.

Se reunirá el día 7 el ayuntamiento y Junta de asociados a fin de adoptar algún medio para hacer frente a la calamidad, siempre grave y pavorosa en esta ocasión en que por completo se han paralizado los trabajos del campo, únicos que hay en Arcos.

Medina Sidonia.—Paralizadas las faenas agrícolas, la crisis obrera es grave, pues la clase jornalera con sus familias constituyen las tres cuartas partes del vecindario.

Con el producto de la Caridad viene atendiendo lo su subsistencia y el Ayuntamiento los ha socorrido, pero anuncia que ya no puede, porque los fondos municipales atraviesan un estado muy precario.

Pide que se ponga en conocimiento del Gobierno de S. M. el estado calamitoso que atraviesan, y se conceda auxilios a un pueblo hambriento que pide pan y el

ayuntamiento por falta de recursos no puede suministrárselo.

Se reclama por telégrafo de los Alcaldes, datos relativos a las instituciones que existan en beneficio de la infancia.

Apruébanse las cuentas correspondientes al patronato de D. García de León Garalito, instituida en Vejer y que administra la Junta Provincial de Beneficencia.

LOS TRABAJADORES

Ayer se presentó en nuestra Redacción una numerosa Comisión de trabajadores de campo, entregándonos un escrito en que se quejan dolorosamente de la escasez de los socorros que están recibiendo.

Citan el caso de una familia, compuesta de un matrimonio y ocho criaturas, que solo ha recibido dos kilos de pan y una ración de comida.

Esto se dice textualmente en el escrito, asegurándonos de palabra los obreros que es la pura verdad lo que dicen.

En tal caso es de presumir que se verifique el reparto de los socorros sin orden ni concierto, y además en exiguas proporciones para las necesidades de los pobres jornaleros.

Conviene, por tanto, aumentar el número de las limosnas en pan y en comida, y no dudamos que el Sr. Alcalde, cuyos buenos deseos son conocidos, hará cuanto sea dable para que no se repitan estas quejas, si desgraciadamente continúa el temporal de lluvias que venimos sufriendo.

El esfuerzo que hagan los círculos y los particulares, a cuya caridad se apela, estará—así debe esperarse— a la altura del conflicto que hay que remediar, para que no sufran hambre los que nacieron y viven con estrecheces unos, con miseria no pocos.

¡Ojalá que esta situación, triste por cien títulos, sirviese para hacer meditar sobre los medios de conseguir lentamente en nuestro vasto término el mejoramiento de los hijos del trabajo, cuyo regenerador propósito obtendría gran fruto si se acometiese, como ensayo, el benéfico y patriótico proyecto que propone el reparto de pequeños lotes de tierra en Caulina!

El día en que se faciliten los terrenos donde, a semejanza de los que explotan los roturadores, pudieran los trabajadores contar con una propiedad cuyos productos nadie les arrebatara, la condición de esas honradas y sufridas clases mejoraría extraordinariamente, abriéndoles un gran porvenir y resolviendo, casi completamente, la cuestión social y agrícola entre nosotros. ¡Adónde no se llegaría si pudiera constituirse la soñada Colonia cristiana!...

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorete, rue Caumartin 61

Granja Experimental de Jerez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

DÍA 7 DE FEBRERO.

Temperatura máxima	14.0
— mínima	10.0
— media	12.0
— máxima al sol	14.0
Radiación solar.	28.0
Radiación terrestre.	5.0
Tensión del vapor de agua.	11.3
Estado higrométrico del aire	89.0
Presión barométrica media a 0°	743.44
Evaporación en milímetros.	0.8
Lluvia en m. m.	17.3
Viento reinante.	S. O.
Velocidad del mismo.	198 kilóms.

Efe méridos.

DÍA 8 DE FEBRERO.

1724.—El emperador de Rusia Pedro el Grande, es acometido de un ataque de parálisis, y sosteniéndole su hija Ana, exhaló el último suspiro sin poder pronunciar más que las palabras de ventregad todo...
1779.—El ministerio francés hace aianza con los Estados Unidos de América, firmando con Benjamin Franklin dos tratados, por los cuales Francia reconoce la independencia de los norteamericanos y les prometía su auxilio material, hasta habérsela logrado definitivamente.

1813.—Sitio de Tafalla por el general Espoz y Mina.

1892.—Se vota por fin en el Senado, después de muchas tentativas infructuosas, el proyecto de ley de descanso dominical, que se ahogó después en el Congreso.
Coincidiendo con las transparentes indicaciones hechas por el diligente corresponsal del Diario de Cádiz, publica ayer el no menos activo corresponsal de La Unión Republicana este suelto:

«Según públicos rumores, a un servicio de la administración de consumos, que hoy monopoliza con gran perjuicio de los fondos municipales, una entidad amiga de la situación, se le piensa dar cierto colpri-»

do de legalidad, realizando para ello no sabemos qué maniobra.

Como el asunto de que tratamos, la solución lógica y natural que puede tener es de todos sabida y pretender darle otra es ilegal, estaremos alerta y prevenidos para combatirla »

Debemos dudar que se proyecte ninguna maniobra para favorecer a nadie, y menos a quien, marcado por la opinión pública, pone en tan deplorable evidencia al Ayuntamiento, al cual le está perfectamente señalado su deber para que no se sigan derrochando escandalosamente los fondos del pueblo.

La Corporación popular tiene la obligación, ya reconocida por el Sr. Revilla, en un enérgico arranque, de utilizar sus dependencias, obteniendo con ello considerables economías. Lo demás sería, como lo está siendo, absurdo, y punible.

Durante todo el día de ayer han continuado con insistencia los rumores de estar dispuesto el Ayuntamiento a tomar un acuerdo de gran resonancia, en vista de la posibilidad de que se confirmase oficialmente la noticia, de haber sido desaprobado el concierto, noticia que parece se ha recibido privadamente, según rumores.

Veremos lo que el asunto da de sí.

Ahora hace el gasto en Cádiz el Sr. Marengo, según ayer nos decía un amigo, puesto que aquel señor va a conseguir inspeccionar los asuntos municipales, cosa que pone frenético al Alcalde Castro, quien hará todo lo posible por no obedecer.
Dícese que Marengo está resueltamente apoyado por el Ministro, y no tendrá más remedio Castro que obedecer.

También se dice que en la Diputación se harán así mismo hondas averiguaciones.

Y a propósito de la Diputación. En aquellas oficinas circula una noticia que en Jerez tendría gran resonancia en otros tiempos, cuando eran imposibles las cosas que ahora se ven. Parece que el edificio de la Granja Escuela ha sido apreciado y embargado por su dueño, aquel a quien don Cayetano del Toro no quiso pagar unos plazos, contra toda ley.

En la prensa de Cádiz nada hemos leído sobre el particular, pero, según nos escriben, el hecho es cierto. ¡Y qué importa? ¡No es verdad, usted?

Nota.—Este usted será... ó serán los que nuestros lectores quieran. ¡Viva la independencia de Jerez! ¡Vival!

Pensiones a obreros.—El señor Maluquer (D. Eduardo) ha presentado en la alta Cámara una proposición de ley sobre creación en cada provincia de cajas de previsión y socorro a la clase obrera.

El objeto de las cajas es socorrer por mensualidades anticipadas a obreros que se inutilicen por accidentes del trabajo, y a las familias de los que por igual causa fallecieron; y dar un socorro mensual a los imponentes a la caja y a sus familias cuando se inutilizaran para el trabajo por causas ajenas a los accidentes del mismo, siempre que no contaran para su sostenimiento y el de su familia más que con su jornal.

El capital de las cajas se constituirá: con la cuota mensual de una peseta que satisfarán los que quieran utilizar los beneficios de las mismas ó contribuir a sus altos fines, con el importe de un sello trimestral, que varia de cinco a 50 céntimos de peseta, sobre la contribución anual de 500 a 20.000 pesetas ó sobre los sueldos y asignaciones del Estado, provincias y Municipios, en la misma proporción, y con el importe de otros sellos y multas que se especifican en la proposición.

Estos son los proyectos que debían ocupar la atención de las Cortes; pero ya varían ustedes como lo encarpentan, como otros análogos. ¡Y estamos en plena de mocracia!

Cumpliendo el acuerdo tomado antes de anoche por el Municipio, hoy se enviarán circulares a todos los vecinos acomodados, invitándolos a que se suscriban con la cantidad que tengan a bien, para remediar en cuanto sea posible la angustiosa situación de los obreros.

Anoche estuvo reunida en el Ayuntamiento la Comisión especial de Consumos.

Hoy se repartirán a los trabajadores en los ocho distritos de la ciudad, 4.600 kilos de pan y bonos para igual número de raciones.

En el expreso de ayer llegó a Jerez, procedente de Sevilla, el Infante D. Antonio de Orleans, quien salió para Sanlúcar en el tren de la una de la tarde.

Para el domingo, si el tiempo lo permite, hay preparada una tirada de palomas, en el Hipódromo de Caulina.

Pecador arrepentido.—Un penitente entregó bajo secreto de confesión 1.900 pesetas al obispo de Seo de Urgel para que las remitiera al comandante en jefe del cuarto cuerpo de ejército.

Esta suma había sido defraudada al Estado, y le ha sido entregada al general Weyler, quien dió orden inmediatamente al habilitado de la comisión activa para que la hiciera ingresar en la Hacienda, cosa que ejecutó en el acto dicho funcionario.

Es un caso raro de arrepentimiento, que daría muy buenos resultados si tuviera imitadores.

¿Qué imbecil dirá cierto tipazo.

Asuntos de la provincia.—Dice el Diario:

«En conferencia celebrada por Castillo y el conde de Niebla con Sagasta, ocupa-

ronse en el asunto del Gobernador de Cádiz y sacaron la impresión de que se nombrará un nuevo Gobernador.

Aunó confirió con Pasquin y trataron de la cuestión del dique.

Pasquin expuso los recursos que pueden utilizarse para la construcción.»

ECONOMIA.—LOS GUAN-
tes más baratos que se usan son los de 2 ptas. par, que se venden en el BAZAR-GONZÁLEZ (Teléfono 165), los mismos de 3 ptas. en otros establecimientos, solamente que no se prueban ni se fian.

En el pasado mes de Enero han quedado matriculados 180 alumnos en la escuela de la Santísima Trinidad que costea la Asociación de Católicos, ascendiendo a 83 el número de los que tienen solicitado el ingreso.

El tren expreso de Madrid llegó ayer a Jerez con 35 minutos de retraso.

La causa de esta irregularidad en la marcha fué, haber estado detenido en las inmediaciones de la Estación de Utrera, esperando que se quitasen de la vía siete árboles y la casilla del guarda agujas, que vinieron al suelo a impulsos de un terrible huracán que se desencadenó pocos minutos antes de llegar el tren al expresado sitio.

Noticias teatrales.—En el próximo sábado tendrá lugar una selecta función a beneficio de la primera tiple Josefa Soriano. Aprovechando la beneficiada los deseos demostrados por la mayoría de los señores abonados de que oirían con gusto otra vez la hermosa partitura de la zarzuela en tres actos El Redampago, esta es la obra elegida para dicha función.

El lunes 11, y queriendo la Empresa conmemorar el aniversario de la muerte del eminente compositor D. Emilio Arrieta, gloria de nuestra escena lírica, la Dirección Artística ha confeccionado un selecto programa de obras del inmortal Arrieta, leyéndose en uno de los entre actos selectas poesías y acabando la velada con la coronación del busto de tan preclaro compositor.

Es muy probable que la banda del batallón cazadores de Tarifa amenice las funciones en que su argumentación requiera banda.

La modesta sala del no menos modesto teatro de la calle de Mesones presentaba anoche un aspecto delicioso y encantador, viéndose ocupados todos los palcos por las más distinguidas y elegantes familias de la sociedad jerezana. Como era noche de moda, acudió un público tan numeroso como escogido, saliendo muy satisfecho de la buena ejecución que alcanzó la interesante zarzuela La tempestad, en cuya ejecución se esmeraron todos los artistas encargados de la interpretación del drama lírico, siendo por ello muy aplaudido.

Cuando más fuerte era el chaparrón que caía antes de ayer por la tarde, un borracho que estaba en la plaza de San Lucas, se desataba en injurias, no contra las nubes que lo estaban empanando, sino contra todo el que pasaba por su lado, inclusive los guardias municipales que acudieron a quitarlo de la lluvia y ponerlo a cubierto en la casilla de la calle de Letrados.

La policía en los círculos.—Dice El Imparcial:

«Consecuente el gobernador con su propósito de que no se juegue en ningún círculo de Madrid, ha dado órdenes severísimas a los delegados de vigilancia para que la ejerzan con verdadero rigor, y no permitan que se falte a sus disposiciones bajo ningún concepto.

Con tal motivo la policía no se da punto de reposo, y por tarde y noche son frecuentemente visitados todos los centros de recreo.

El delegado del distrito de la Audiencia, señor Lillo, giró ayer tarde varias visitas al Centro de Ejercicio y al Círculo Militar, cerciorándose de que en ninguno de ellos se infringían las órdenes gubernativas.

Por la noche los delegados Sres. Gómez, Ibars y Diaz entraron en los Círculos Reformista y de Provincias y en otro de la calle del Príncipe, sin encontrar cosa alguna que se relacionase con el objeto de su presencia en aquellos centros.

Sólo en unos promovióse ligera alarma entre los socios por creer que iban a ser detenidos por el mero hecho de encontrarse allí.

En lo sucesivo continuarán las visitas con igual actividad.»

Como por esta provincia, Jerez inclusive.

Recaudado en el día 6 del mes de Enero en la Administración de Consumos . . . 4.620'92 pesetas.
Idem en igual día del año anterior . . . 3.093'83 »

De más . . . 1.527'09 »

Han sido promovidos al empleo de médicos mayores de la Armada, los primeros médicos D. Gabriel López Mata y D. Pascual Junquera y Gómez, que quedarán en situación de excedencia con los 4.5 de su sueldo.
Id. a primeros médicos los segundos de la Armada D. Andrés de Castro y Vargas y D. Idelfonso Sum y Domenech.

El Jockey-Club de esta ciudad ha acordado celebrar carreras de caballos en el Hipódromo de Caulina, el día 14 de Abril, Domingo de Pascua de Resurrección.

Para ese día está también anunciada una corrida de toros.

Son dos espectáculos que tienen no poca incompatibilidad.

QUERERIS VESTIR BIEN Y BARATO?
Visitar el taller de sastrería que bajo la dirección de D. Antonio R. Valero, ha instalado Rafael Roldán, en su nuevo establecimiento de tejidos, Alfonso XI, 2, (Teléfono 52). Tiene un surtido excelente en toda clase de telas para caballeros.

Los serenos Francisco Castaño y Juan Herrera vienen por la calle Méndez Núñez en la madrugada anterior, a dos sugatos, cada uno con un bulto sobre las espaldas, y aproximándose a reconocerlos, uno de ellos abandonó el bulto y echó a correr, huyendo también el otro, pero sin soltar prendas.

Reconoció el bulto se vió que consistía en 18 hermosísimas coliflores que se suponían fuesen robadas de alguna de las huertas inmediatas. También se cree que el bulto que el otro no quiso abandonar fuese también de coliflores.

La veda.—Se dirige circular a los alcaldes para que empezando la veda de la caza desde el 15 del presente mes, cumplan lo prevenido en la correspondiente ley.

La circular se hace extensiva a los jefes de los puestos de la Guardia civil.

La crisis obrera.—Telegrafía el Alcalde de Sanlúcar lo siguiente:

«Han sido socorridos en el día de hoy con 10.600 kilos de pan y 2.500 raciones de comida: sigue lloviendo, reinando el mismo temporal de hace dos días y sin esperanza de que levante: las parejas no salen a causa del mal tiempo, siendo por ello más el número de trabajadores que piden socorros: dado el efíctivo estado de los fondos de este Ayuntamiento, de seguir el temporal, estimo me faltan recursos para sufragar los gastos, pues la suscripción a mayores contribuyentes esta dando un corto resultado, dada la difícil situación de la crisis porque atraviesa.

Mañana me creo tendrá que socorrer a mayor número que los de hoy, pues todos los que se encontraban en el campo afluente localidad dada la imposibilidad de trabajar por estado de los campos: acituda de trabajadores pacífica. Orden completo.»

Medina Sidonia 6, 3'50 tarde.

Alcalde al Gobernador: Continúa lluvia torrencial, socorriéndose hoy más de ochocientos jornaleros: situación Ayuntamiento angustiosísima por falta de recursos: indispensable algún auxilio.

Un concejal contra un tren.—

Caballero en su burra, caminaba un baturro por en medio de la vía del ferrocarril.

El maquiulista dió repetidas señales de aviso.

Y el baturro, prosiguiendo su camino, exclamó:
—¡Si, chufia, chufia. ¡Como no te apartes tú!

Esto, que era cuento aragonés, ha pasado a ser historia montañesa.

Refiere un periódico de Santander que el concejal del Ayuntamiento de aquella capital Sr. Carré no quería que en la valla que cierra la estación de Solares se estableciera un depósito de aguas sin permiso de la alcaldía.

Con este motivo, el concejal y el jefe de la estación tuvieron «unas palabras»; vamos, que hubo bronca.

Los empleados de la línea trataron de calmar las iras del irritado concejal, pero en vano.

El Sr. Carré tiró del bastón de teniente alcalde, y anunció que allí se plantaba, en la estación, para impedir la entrada del tren que llega a las seis de la tarde a Santander.

Intervino el alcalde... y nada, como si no. El concejal firme que firme en que el tren no entraba en la estación.
Aquello fué una concejalada de gran espectáculo.

El alcalde, varios concejales y numeroso público presenciaban el nuevo paso honroso del Seno de Quiñones municipal, que en medio de la vía, con el tren ya en agujas, desfilaba al cielo y a la tierra, y decía que solo por encima de su cabeza pasaría la locomotora.

¡Como no te apartes tú!

Por medio de señales logróse que el tren se detuviera y evitar una desgracia.

A la fuerza fué extraido el concejal de la vía, y él ante tal desautorización arrojó indignado el bastón de mando.

Es un carácter.

Nuevas noticias.—Dicen del Puerto:

«Por carta recibida de Madrid, sabemos que se activan varios de los asuntos pendientes y que pronto se les dará satisfactoria solución.

En la Penitenciaría de la Victoria se efectuarán bien pronto las últimas obras necesarias, que son insignificantes para habilitar el Establecimiento penitenciario, viniendo enseguida los penados aun prescindiendo por ahora de la adquisición de la huerta.

Respecto al Cuartel de Caballería afríman que, cuando ingresen en las filas los últimos mozos sorteados, reforzándose los cuerpas, destacarán aquí un batallón de infantería.»

Objeto arqueológico.—Es denegada por la Superioridad, la instancia solicitando la traslación de la estatua en mármol de San Juan, existente en la portada del exconvento de la Victoria, hoy Penitenciaría Hospital, del Puerto de Santa María, al Museo Arqueológico Provincial por ser la portada de estilo gótico y el edificio a que corresponde Monumento Nacional.

Recomendamos a nuestros lectores la Agencia Almodóvar, Jardines 32, Madrid.

Se encarga de cuantos asuntos jurídicos, administrativos y comerciales se le encomienden.

¿QUERÉIS obtener economías en sus compras? Visitar el establecimiento de Galvez y Real Consistorio, 14, (Teléfono 161) Están dispuestos á realizar las existencias sobrantes del año 1894.

Tenemos impermeables para caballeros, desde 35 ptas.—Boas plumas, desde 5 ptas.—Cuellos id., desde 5 ptas.

DIONISIO GARCIA PELAYO

Larga, núm. 9.

REALIZACIÓN DESPUÉS DE BALANCE

Extraordinaria rebaja de precios en todos los artículos pertenecientes á la temporada de invierno.

Grandes colecciones en géneros para terno de caballeros. Un variado y completo surtido en JERGAS, VICUÑAS, PAÑETES, FRANELAS Y LANAS para vestidos de Señoras.

4.000 capas de elegante confección, á la mitad de su valor. Se dispone de sastré que hace ternos á medida, con esmero y economía.

Precio fijo.—Ventas al contado.

Donde no hay regateo no cabe engaño, y para mayor garantía del comprador, todos los géneros tienen sus precios puestas con números claros é inteligibles.

Noticias de Sevilla:

El Guadalquivir volvió á subir ayer extraordinariamente, efecto de las lluvias de estos días. Por la tarde, que lo vimos, bordeaba casi la orilla del muelle; es decir, que tenía cinco metros sobre su nivel ordinario.

El puerto quedó cerrado á la navegación. —A la vista tenemos la Memoria de la Sucursal del Banco de España en Sevilla, suscrita por el digno director de dicho establecimiento, señor don Jose Maria Cuadrado.

Dice éste en su trabajo anual, que aun que fué halagüeña esperanza de vida y movimiento en Sevilla la abundante cosecha de cereales del pasado año, no sucedió lo que parecía natural hubiera sucedido, pues la importación de granos extranjeros que se vienen adquiriendo con mas ventajas que los del país, ha abaratado los precios de tal modo, que el labrador, puede decirse, que sólo vende para pagar arriendos y atender á nuevas labores, encontrándose, por lo tanto, gran parte de la cosecha encerrada en los graneros, con perjuicio y no pequeso, del movimiento mercantil de la plaza.

Y no encontró compensación esta contrariedad en abundante cosecha de aceites y de otros productos de los que constituyen la principal riqueza de esta provincia agrícola, que todos fueron escasos; mas á pesar de ello, y en honor á la verdad, si nuestro comercio no ha recibido grandes beneficios durante el pasado año, ha marchado, sin embargo, con mas regularidad y sin sentir tantas calamidades y desastres como desgraciadamente experimentó en años anteriores. La Sucursal, dentro de la esfera del Reglamento, ha atendido á esta clase en lo posible, así como á la industria y á la decadente agricultura, consignando con viva satisfacción que todos han correspondido, como siempre, sin causar con sus operaciones el mas pequeño quebranto al Banco.

—Leemos en un periódico que el Sr. Alcalde tiene el propósito de hacer desaparecer el acueducto de los caños de Carmena, haciendo la conducción de esas aguas por medio de tubería de hierro, análoga á la que emplea la Empresa de los ingleses.

—En el mercado de Sevilla los granos y semillas sostienen los bajos precios de las semanas anteriores, tendiendo á la baja á causa de la pequeña demanda que se hace en los mercados de estos productos. Solamente el maíz ha tenido una fuerte subida motivada por el gran consumo que el ganado de cerda de engorde hace de este cereal.

—El plazo concedido por el Ayuntamiento de Sevilla, con el objeto de que los pintores residentes en ella, presentaran bocetos para el cartel anunciador de nuestras renombradas fiestas de Semana Santa y feria de Abril, ha terminado.

En número de once han concurrido al concurso con sus trabajos los artistas señores Clemente, Cañaveral, Moreno, García Rodríguez, Cáceres, García Bustamante, Toro, López García, Díaz Infante, Macías y Candela.

El jurado que habrá de designar cual de los bocetos sea tomado como modelo, lo forman los reputados pintores Sres. García Ramos, Jimenez Aranda, Bilbao y Vega Marrugal.

La existencia de bailes, saraos, tés, carreras de caballos y otros placeres mundanos que constituyen una obligación social para las clases elevadas, provoca invariablemente una debilidad excesiva, una pobreza tal de la sangre que sólo la irritación del sistema nervioso mantiene el organismo, y por eso hallamos tantas jóvenes pálidas y ojerosas, animadas por una excitación ficticia que las deja profundamente postradas. Para remediar este estado no se conoce preparación más ventajosa que el «Hierro de Leras.»

Es en extremo frecuente que los niños páidos, de cutis fino y mate, tengan el cuello infartado y se quejen de digestiones difíciles, como también de supuración de la nariz y de las orejas que repugnan y son, con razón, motivo de alarma para las madres; el uso regular del «Jarabe de Rabano iodado» de Grimault y C.ª triunfa rápidamente de esos desórdenes, pues sin tener el gusto desagradable del aceite de hígado de bacalao, reúne el yodo y todos los principios esenciales, no alterados por la ebullición de las plantas antiescorbúticas.

Anuncios de interés. Exposición de Burdeos. Para instalar vinos en condiciones adecuadas una pirámide octogonal propia para exhibición de gran número de botellas.—Darán razón en la imprenta de este periódico. D. J. Gallardo Lobato MEDICO CIRUJANO Consultas de doce á dos de la tarde Sma. Trinidad, 6

Se arrienda desde San

Miguel una haza de 50 aranzadas de tierra, nombrada la «Vera-cruz», situada en el camino de Lebría, á la salida de los Callejones, y se puede entrar á barbechar desde el presente mes.—Darán razón: Pedro Alonso, 12.

COKE Y CARBONCILLA á 2 pesetas los 50 kilos LLEVADO A DOMICILIO Por toneladas á 30 ptas. en la Estacion sobre vagon.

Aviso: CALLE S. MIGUEL, 7 (ANTES SOL.) Y PEDRO ALONSO 8.

LOS NIÑOS ENGRUESAN y se desarrollan tomando la célebre EMULSION DE SCOTT de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfito de Cal y Sosa.

LA TÍSID, LA ESCRÓFULA, LA DEBILIDAD PULMONAR, LA TOS Y CATARROS, LA ANEMIA, EL RAQUITISMO, Y LAS ENFERMEDADES EXTENUANTES NO ATACAN A LOS QUE TOMAN LA EMULSION DE SCOTT.

Interesante al público

Desde esta fecha, y por término de un mes, en la calle Francos núm. 11, almacén de chacina de Félix Castaño Gómez, se expenden chorizos de Montañez á 11 rs. kilo; jamones de Montañez, viejo, á 14 rs. kilo; nuevos de Montañez á 11 rs. kilo; jamones gallegos, viejos, á 11 reales kilo; maiteca en vejigas, de la Sierra, á 3 reales kilo; morcilla serrana á 8 rs. kilo, y cocida en fresco á 6 rs.; tocino de hoya á 6 1/2 reales kilo, y pistoletes á 16 rs. kilo.—Todo de superior calidad, y cuya venta será al por mayor. Jerez 16 de Enero de 1895.

John Macqueen, de Glasgow, ha llegado á esta región con el propósito de comprar botas envinadas al contado.—La correspondencia dirígila á John Macqueen, Hotel Vista Alegre, Puerto de Santa María.

EL LIBRO DEL JURADO

Prontuario teórico-práctico para la más fácil y acertada aplicación del código penal á los delitos de que conocen los tribunales populares; obra utilísima á los Sres. Presidentes de Sala, Magistrados, Jurados, Fiscales, Letrados, defensores ó acusadores, Abogados del Estado, Jueces de Instrucción, Relatores, Actuarios, Procuradores y á todas aquellas personas que, desearan de conocer la Ley penal y la Jurisprudencia, no les ha sido dado hacer de ellas detenido estudio, por D. José García y Romero de Tejada. BASES DE LA PUBLICACIÓN. Esta obra se publica en la misma forma y condiciones que tantas otras de su género conocidas en España; es decir, por cuadernos ó entregas de 64 páginas, en papel de clase superior, impresión esmeradísima y cubierta de color, al precio de UNA PESETA por cada entrega. La obra contendrá aproximadamente unos doce cuadernos; y su aparición y reparto sucesivo no se demorará más tiempo que el necesario para su perfecta y cómoda impresión. NOTA.—Se ha publicado el segundo cuaderno. Está en prensa el tercero. Punto de suscripción en Jerez: Librería, Larga núm. 33.

Se arrienda una cuadra

y cochera y otra cuadra chica, en el ex-convento de Santo Domingo.—Por- vera, 31, darán razón.

SUBASTA

Para el día 9 del próximo mes de Febrero, á las dos de la tarde, se anuncia en el Estudio del Licenciado D. José Jimenez Barea, Notario de este Distrito, la venta de una hacienda de tierra y viña, compuesta de 15 y 1/2 aranzadas, de las cuales 1 y 1/2 son de tierra calma, con caserío, lagares y enseres de vendimia, situada en el pago de la Canaleja, ó Fuente de Pedro Diaz, de este término.

El pliego de condiciones de la subasta y los títulos de propiedad de dicha finca se encuentran en el Estudio de dicho Notario, donde podrán examinarlos las personas que á bien lo tengan.

COLEGIO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO PLAZA DE VARGAS, NUM. 3. Incorporado al Instituto Provincial.

Además de la instrucción primaria se cursan as asignaturas de Latin, Geografía, Historia Universal y de España, y el año preparatorio para el ingreso en la Escuela de Comercio. Horas de clase: desde las diez de la mañana á las tres y media de la tarde.

Almanaque de La Ilustración ESPAÑOLA Y AMERICANA Se vende al precio de DOS PESETAS, en la librería, Larga, 33.

MATADERO DE ESTA CIUDAD

Reses degolladas en el día 7.

Table with columns: Reseae, Peso, Precios. Ganado vacuno 7 1116 0/0 kilos. 1'72 pta. Lanar. 49 288 7/30 1'45 Cabrios. 0 00 0/0 0'00 Da cerda. 23 2500 0/0 1'58

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 7. Matrimonios. D. Manuel Espinosa Moreno con D.ª Maria de los Angeles Prieto Román. D. Francisco Martínez Vázquez con D.ª Maria Rosaric Jiménez Fernández.

Nacimientos. Maria Dolores Baldera Diaz. Maria del Carmen Lozano Martínez. Francisco de P. Sierra Fernández. Manuel Camacho Boraldo. Maria de los Milagros Muñoz Muñoz. José Maria García Marquez y Pérez.

Defunciones. Domingo Montero Gago. Dolores Villoria López.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 7. Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. Antonio Borrego Duran. Maria Dolores Galvez Trechera. Francisco Peña Estrada. Defunciones. Maria Gertrudis Triano Aparicio.

Boletin Religioso.

JURILEO CIRCULAR.—Sma. Trinidad. MAÑANA.—RR. Mínimas. SANTO DE HOY.—San Juan de Mata, fr. de Trinitarios. MAÑANA.—San Cirilo de Alejandria, ob. y dr., y Santa Polonia, vg. y mr.

Hoy Viernes celebran en la iglesia de la Santísima Trinidad, (hoy Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús), sus ejercicios mensuales la Archicofradia de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús, establecida en dicha iglesia, siendo la comunión general á las ocho y media de la mañana y á las cuatro de la tarde los ejercicios con sermón que dirá el Sr. D. Baldomero de Lorenzo y Leal, Canónigo de esta I. Iglesia Colegial.

IGLESIA DE LAS ANJUNIAS.

El Sábado 9 del corriente á las doce de su mañana, se practicarán los piadosos ejercicios á Nra. Señora del Sagrado Corazón de Jesús. Estos ejercicios se aplicarán por el eterno descanso de la hermana difunta la Sra. D.ª Dolores Murriel y Gordo (Q. S. G. G.), concluyéndose con letanias, salve y responso. Se suplica la asistencia.

Telegramas.

Madrid 7, 12'45 madrugada. Los secretarios y los kaides de la Embajada marroquí asistían á un palco del teatro de la Zarzuela. El espectáculo les entusiasmó.

Las diputaciones trigueras se marcharán antes de que el Senado apruebe el proyecto sobre los trigos. Muéstranse disgustadas con los Sres. Gamazo y Montilla. En cuanto al Sr. Lagunilla, dice que no volverá al Congreso.

A pesar de la indignación que les ha producido el que fuera desechada la enmienda, convienen en que necesitan resignarse.

Madrid 7, 1'50 madrugada. Se han extraído 21 víctimas de la catástrofe de Montceau. El número exacto de las desgracias ocurridas es el de 28 muertos y 8 heridos.

En el entierro de las víctimas, el ministro de Obras públicas elogió á aquellas, manifestando que el Gobierno no abandonará á las familias de los que han perecido.

Telegrafian de Berlin que ha naufragado en el Atlántico el buque «Amburguese», pereciendo 53 tripulantes.

La comisión del Reichstag ha desechado el proyecto de aumento de poderes al Presidente. Es probable que éste dimita.

Madrid 7, 3 madrugada. Dicen de Londres que en la Cámara de los Lores, con motivo de la discusión del Mensaje, lord Salisbury expresa su creencia de que el gobierno, favoreciendo á una parte

del populacho armenio, contrae una grave responsabilidad.

Censura la campaña emprendida por el gobierno respecto de la Cámara de los Lores y cree que el país se negará á consentir que ésta se convierta en una ridícula Cámara de registros.

El gobierno, añade, ha entablado una lucha de clases abandonando los intereses de las más pobres, que precisamente debían ser el objeto preferente de su defensa y termina declarando que se impone por momentos la necesidad de hacer un llamamiento al pueblo para que éste resuelva con su voto tan importantísima cuestión.

Al final de la sesión de dicha Cámara, lord Rosebery dice que aunque Turquía ha declinado toda responsabilidad en las cuestiones de Armenia, los gobiernos de Francia, Rusia, Italia é Inglaterra están de acuerdo para esclarecer el asunto y exponerlo con toda precisión. Califica de inoportuno el pretender que la Cámara de los Comunes sea la encargada de restablecer las relaciones con la de los Lores, porque esta medida traerá consigo la disolución de aquella y que el gobierno no cree necesario. (Risas.)

El gobierno, dice, desea sobre todo, aprovecharse de la mayoría para la adopción de las medidas que tiene prometidas á sus electores. El Mensaje quedó aprobado y acto seguido se levantó la sesión.

En Nueva York menudean las riñas entre los huelguista y los milicianos. Ayer tuvieron un nuevo encuentro resultando numerosos heridos y treinta presos. La muchedumbre se declara en favor de los huelguistas y se temen desórdenes de gravedad.

Madrid 7, 4 madrugada.

El Virey Liu, chino, cuenta con un ejército de 50.000 hombres, pero de éstos solamente 5.000 están armados y equipados convenientemente.

En la Cámara de los Comunes, en la sesión de la noche última, en contestación al discurso, del señor Balfour, pronuncia otro el señor Harcourt diciendo que la muerte del Czar Alejandro ha sido una gran calamidad, pero existe la esperanza de que el Emperador Nicolás habrá heredado también los sentimientos de paz que tenía su padre.

Deplora la necesidad de los armamentos no deseados por los soberanos, sino motivados por los factores de disensiones. (Aplausos.)

Afirma que la autonomía de Irlanda es el objeto principal de la política del gobierno.

El diputado Mac Carthy pide la abrogación de las leyes coercitivas y una amnistía para todos los condenados por delitos políticos. Se levanta la sesión.

Numerosos conservadores ingleses han resultado votar en favor de la enmienda del parnellista Redmond pidiendo la inmediata disolución del Parlamento y las elecciones sobre la cuestión de la autonomía de Irlanda.

«The Daily News» ocupándose de la enmienda que el diputado parnellista Redmond presentará en la Cámara de los Comunes, dice que ésta es más peligrosa para el gobierno, que la presentada por el diputado obrero Sr. Keirhardie relativa á los obreros sin trabajo.

Madrid 7, 9 mañana. Calcúlase que el Miércoles se promulgará la ley de los trigos. Mañana elegirá el Senado la comisión que ha de dictaminar, é inmediatamente se acordará declarar con urgencia la discusión.

Madrid 7 de Febrero de 1895, á las 11 de la mañana.

Es muy probable que hoy apruebe el Congreso las reformas de Cuba.

Ha pasado al Tribunal Supremo de Guerra y Marina el proceso formado al general Fuentes.

El Senado comenzará mañana la discusión de la ley sobre los trigos.

Madrid 7, 5'45 tarde. En el Consejo celebrado con la Reina se han tratado asuntos de actualidad.

Se designaron las Comisiones que elegirán hoy las Cámaras. Sigue guardándose absoluta reserva sobre las conferencias que celebran Groizard y el Embajador marroquí.

En el Congreso se discuten las reformas antillanas.

Los republicanos organizan meetings. El Lunes celebrarán banquetes.

Terribles tormentas en Alemania y Austria.

Consolidado, 74'15. CAMBIOS. Londres. 27'56. Paris. 9'40.

ALMANAQUE. FEBRERO, 28 DIAS.

Table with columns: Day, Hours. Viernes 1 | 8 | 15 | 22 |. Sábado 2 | 9 | 16 | 23 |. Domingo 3 | 10 | 17 | 24 |. Lunes 4 | 11 | 18 | 25 |. Martes 5 | 12 | 19 | 26 |. Miércoles 6 | 13 | 20 | 27 |. Jueves 7 | 14 | 21 | 28 |.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª

Servicio regular con salidas fijas entre Burdeos, Sevilla, Marsella y puertos intermedios. SALIDAS DE CADIZ

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijon Santander, Bilbao, Pasages (San Sebastian) y Bayonne.

TODOS LOS LUNES á las cuatro de la tarde. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelonay Certe y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

LUNES Y VIERNES á las siete de la mañana. Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

TODOS LOS VIERNES á las cuatro de la tarde. Admiten carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, Murguía 19, José de la Viesca.

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Table with columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. VIERNES 8. 9 de la mañana. 10 de la mañana. 11 de la idem. 12 de la tarde. 13 de la tarde. SABADO 9. 40 de la mañana. 41 de la idem. 42 de la tarde. 43 de la idem.

PRECIOS.—Billete de popa, ptas. 1'95.—Idem de proa, 0'70 id.—Idem de coartado, 53 id.—Abono de diez billetes de popa, 10 id.—Los niños, hasta 8 años, pagarán billete de 0'50 céntos de peseta.

Mercado de Jerez.

Table with columns: Item, Price. Trigo duro. 30 á 36 reales fanega. Id. candeal. 1e 38 á 40. Cebada. 22 á 23. Garbanzos. 60 á 100. Habas. 36 á 38. Alpiste. 54 á 56. Alverjones. 30 á 32. Maiz. 42 á 43. Avena. 18 á 20. Yeros. 00 á 00. Escaña. 15 á 16.

Teatro Principal.

Compañía de zarzuela dirigida por D. Pabio López.—Función para hoy: A las siete y media.—Los lobos marinos. A las nueve y media.—La gallina ciega.

Imprenta de EL GUADALETE á cargo de J. Pareja y Medina, Compás, 2

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

DESPUÉS DE BALANCE - FIN DE ESTACIÓN

Extraordinaria reducción de precios en toda la existencia del género de invierno, tanto en confecciones como en telas para trajes de señoras y caballeros.

Boas.—Peletería confeccionada y para adornos.—Pasamanería.—Paraguas.—Sombrillas.—En-tout-cas.—Lencería.—Alfombras.—Hules.—Fieltrós.—Abacás. Tapicerías y otros innumerables artículos de OCASIÓN.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfección y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres papel de cartas, pliegos de colores y japoneses para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

También se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos. Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, según tamaño y cartulina.

Se hacen **ESQUELAS MORTUORIAS** á cualquier hora del día y de la noche.

CALLE DEL COMPÁS, NÚM. 2.

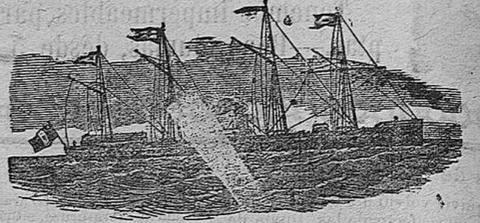
GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalecencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.
Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y C^o, de París, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Líneas de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y Puertos N. y del Pacífico.
Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro jueves, á partir del 26 de Enero de 1893.

Línea de Buenos-Aires.

Seis viajes al año para Montevideo y Buenos-Aires, con escalas en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.

LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual da Barcelona á Mogadisciu con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat Casablanca y Mazagan.

SERVICIO DE TANGER.—El vapor «Joaquín del Piélagó» sale de Cádiz para Tánger, Argel y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila y precios especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los puertos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con ese objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y admite pasajes para todos los puertos del mundo servido por líneas regulares. Para más informes en Cádiz, Delegación de la Compañía Transatlántica, Isabel la Católica, 3.—Jerez Sr. D. Pedro Beigbeder, Francos 43.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

SE ADQUIEREN

TODOS LOS MODELOS Á PTAS. 2'50 SEMANALES.

Tenemos el sentimiento de participar al público que, en vista del ENORME AUMENTO en los derechos de Aduana sobre la introducción de MÁQUINAS PARA COSER (pues las máquinas antiguas que antes pagaban PESETAS 8, los 10 kilos, hoy día pagan PESETAS 70; y las Máquinas Americanas, que antes pagaban 9, los 109 kilos, hoy día pagan PESETAS 84, incluso la madera de embalaje) y estando ya agotadas las

Máquinas Domésticas Máquinas Industriales Máquinas Cilíndricas y Máquinas Cadenetas

que fueron introducidas antes de los actuales aranceles, nos vemos en la necesidad de aumentar desde el 21 de Enero próximo, el precio de cada una de dichas máquinas en PESETAS 37'50, cuyo aumento de precio seguirá rigiendo MIENTRAS DUREN los presentes derechos de Aduana.

Teniendo aún existencias de los siguientes modelos de Máquinas QUE FUERON INTRODUCIDAS ANTES DE LOS ACTUALES ARANCELES

Máquinas Familias Máquinas Intermedias Máquinas Familias, nuevo modelo Máquinas Intermedias, nuevo modelo y Máquinas Giratorias

se seguirá vendiendo dichos modelos A LOS PRECIOS DE COSTUMBRE hasta nuevo aviso.

En las Islas Canarias no sufrirá alteración alguna los precios de las Máquinas por no extenderse á aquella provincia la subida de los derechos de Aduana.

PÍDANSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS QUE SE DAN GRATIS EN EL DEPÓSITO CALLE ALGARVE, 19, JEREZ

VENTA PÚBLICA MENSUAL DE VINOS Y ESPÍRITUS EN LONDRES.

LOS SRES. SOUTHARD Y C^o, corredores de vinos y espíritus, con su residencia en Londres, 2, St. Dunstan's Hill, harán todos los meses en Londres

UNA VENTA PÚBLICA DE VINOS Y ESPÍRITUS EL ÚLTIMO JUEVES DE CADA MES.

Los artículos destinados á estas ventas deben llegar á Londres 10 días más tarde, EL DÍA DIEZ DE CADA MES.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de José Pareja y Medina

Para conservar la salud y curar las enfermedades.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABANA

Salinas sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas

Base purgante, NaO, SO 10^o HO.—gr. 227

Depurativa NaS gr. 00,499.

ÚNICAS DE SU ESPECIE. INTERESA A TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABANA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABANA.

3.º Que los demás manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Repurativos, Antibiliosos, Antihepáticos, Antiescrofulosos.

Leopoldo general por mayor, R. J. Chovarri, Atocha, 7, 8, Madrid

Insos, Antisifilíticas. Declarada por la ciencia médica como reguladoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Opinión favorable médica universal con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

MORRHUOL CREOSOTADO de CHAPOTEAUT

El *Gayacol*, principio activo de la creosota de haya, asociado al *Morrhuel* (principios activos del aceite de hígado de bacalao) en combinación perfecta, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra la *Tisis laríngea*, la *Consumción*, la *Tuberculosis* en segundo y tercer grado. Merced á sus propiedades antisépticas, el *Morrhuel Creosotado* ataca el microbio de la tuberculosis y produce la rápida cicatrización de las cavernas del pulmón.

PARIS, 8, rue Vivienne Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

EL VINO de PEPTONA CATTILLON

restablece las fuerzas, el apetito, las digestiones; es el mejor reconstituyente de los niños, ancianos, convalecientes y de los enfermos del ESTOMAGO LINGUIDEZ, ANEMIA, etc. Su grandioso éxito ha dado origen á muchas imitaciones mas ó menos activas. Exíjase el PEPTONA CATTILLON, la única citada en el Boleín de la Academia de Medicina de París, adoptada en los Hospitales de París y de la Marina. MEDALLA EXPOIC. UNIVERS. 1889. 3, Rue St-Martin, PARIS y buenas Farmacias.

Arrendamientos.

Se arrienda junto

ó separado el partido principal de la casa calle de Doña Blanca, núm. 15, y una cuarta ó cochera y dependencias en comunicación con el mismo partido.—Daran razón en la propia casa.

Se arrienda la casa

plaza Duque de Tetuán núm. 14, toda ó partidos.—Informarán: Poada de la calle Fontana.

LÍNEA DE VAPORES

CONSIGNADOS A

DANIEL MAC-PHERSON.

ENTRE LONDRES, CÁDIZ Y SEVILLA

y vice-versa.

SERVICIO REGULAR SEMANAL

de los vapores de la Línea Anglo-Hispana de los Sres. John Hall Junr y C

El vapor **Lisbon** saldrá el 7 de Febrero.

El vapor **London** saldrá el 21 de Febrero

Para informes de fletes, etc., dirigirse á su agente, Cuartel de Marina, 4, Cadiz.

PÍLDORAS RESTAURADORAS FORMIGUERA

A BASE DE CARBONATO MANGANO FERROSO Y PEPSINA.

(50 años de éxito.)

Recomendadas por eminencias médicas españolas y americanas para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago, y en general todas las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curación de las dolencias crónicas del estómago, y dá fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles y decrepitas.

De venta en Jerez: Farmacia de Ayala, Benitez y Rodríguez, y en todas las buenas farmacias de España y América.

LA VIDA

SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS

DOMICILIO SOCIAL: CARRERA DE S. JERÓNIMO N.º 3, MADRID

Forma nueva.—Garantía absoluta.—Beneficios extraordinarios á los supervivientes.—Cuotas mensuales desde una á cien pesetas.—Puede retirarse el capital y los productos á los cinco años. No hay mejor regalo para un niño, que suscribirle una póliza en la Sociedad LA VIDA.

Esta Sociedad tiene establecidas tres secciones: 1.º Para las edades desde un día á veinte años. 2.º Seguro especial para mayores de veinte años, sin limitación de edad, á liquidar el primer día del siglo XX. Venca el 31 de Diciembre de 1899. 3.º Sección de caridad. Tiene por objeto completar los fines de los Establecimientos benéficos, creados para amparar la orfandad y la desgracia. Base del seguro, la Mutualidad y la Supervivencia. Asegurados en el primer grupo de la primera sección, en el primer año 3.702.

JUNTA DE PATRONATO.

Excmo. Sr. D. Eduardo Palou y Flores.
Excmo. Sr. D. Jesús Saiz Alvarez de Toledo.
Excmo. Sr. D. Francisco Alvarez del Manzano.

INTERVENTORES

elegidos por los suscriptores residentes en Madrid.
Ilmo. Sr. D. Manuel Betegón Echevarría.
Sr. D. Liborio C. Porsat.
Sr. D. Juan Andrés Tojales y Cavallón.

DIRECTOR DE LA SOCIEDAD:

SR. D. FERNANDO COLOM Y BENITO.

Delegado en esta provincia: D. Guillermo Prats, calle de Segismundo Moret, núm. 36, Cádiz.